

**Creación de Políticas Contables en el Centro de Enseñanza Automovilista Avanzada  
de Conducción**

**Estudiante(s):**

**Albani Patricia Guerrero Flórez**

**Director Metodológico**

**Teresa de Jesús Altahona Quijano**

**Director de línea**

**Teresa de Jesús Altahona Quijano**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Vicerrectoría Santanderes – Centro Regional Bucaramanga**

**Contaduría Pública a Distancia**

**Bucaramanga, 19 de agosto 2024**

## Tabla de Contenido

Resumen	4
1. Introducción.	4
2. Justificación.	4
3. Descripción del problema	4
3.1. Planteamiento del Problema	4
3.2. Formulación del Problema	5
4. Objetivos	5
4.1. Objetivo General	6
4.2. Objetivos Específicos	6
5. Marco Referencial	7
5.1. Estado del Arte/ Antecedentes/ Marco histórico	7
5.2. Marco Teórico	8
5.3. Marco Conceptual	8
5.4. Marco Legal	8
6. Metodología de la Investigación	8
6.1. Tipo de Investigación	8
6.2. El Enfoque de la Investigación	9
6.3. Diseño de la Investigación	9
6.3.1. El Procedimiento o fases	9
6.4. Propósito.	9
6.5. Población y Muestra Poblacional	9

6.6.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	9
6.7.	Técnicas de Análisis de la Información	9
7.	Presupuesto	10
8.	Cronograma	10
9.	Conclusiones	11
10.	Recomendaciones	12
11.	Referencias Bibliográficas	13
12.	Anexos	14

## Resumen

El establecimiento de políticas contables sólidas es esencial para cualquier organización, incluyendo los centros de enseñanza automovilística, en este caso Avanzada de Conducción. Estas políticas proporcionan un marco estructurado para la gestión financiera, asegurando la transparencia, coherencia y cumplimiento normativo. Para los CEA la seguridad y precisión son vitales, las políticas contables adecuadas son aún más críticas, por ello se planteó la creación de un manual de políticas contables conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la Ley 1314, obligatorias en Colombia desde el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015. Es importante mencionar que para lograr una correcta creación de políticas contables se realizó ciertos pasos como lo fue una correcta identificación del catálogo de cuentas que se utilizan dentro del CEA y su naturaleza, a su vez reconocer cada uno de los Decretos que regulan esas cuentas, como se realiza la medición inicial y posterior, como se reconocen en cada una de ellas con el fin de adoptar correctos lineamientos y establecer políticas contables sólidas, acordes con la actividad económica y cada uno de los procesos que maneja la empresa.

Como se mencionó anteriormente es una normativa obligatoria, por lo tanto, la falta de implementación de estas normas podría acarrear sanciones legales y afectar la presentación adecuada de la información financiera, incluyendo el reconocimiento de activos y la correcta elaboración de estados financieros. A pesar del tiempo transcurrido desde la convergencia hacia las NIIF en Colombia, el Centro de Enseñanza Automovilística Avanzada de Conducción en Piedecuesta, creado en noviembre de 2021, aún no cuenta con un manual de políticas contables bajo estas normas. Esta carencia podría tener

repercusiones negativas en su estructura financiera y su desarrollo en la economía globalizada. Por lo tanto, fue necesario diseñar un manual de políticas contables que se ajuste a las necesidades de la empresa y cumpla con los requisitos de las NIIF, con el fin de mejorar sus procesos contables y garantizar su cumplimiento normativo.

**Palabras claves**

Decretos, políticas contables, Normas Internacionales de Información Financiera, políticas contables, proceso de convergencia.

## **1. Introducción.**

La elaboración de políticas contables es fundamental para cualquier organización, incluido el centro de enseñanza automovilística avanzada de conducción. Estas políticas proporcionan un marco estructurado para la gestión financiera, garantizando la transparencia, la coherencia y el cumplimiento normativo vigente. En el contexto específico del centro de enseñanza automovilística avanzada, donde la seguridad y la precisión son primordiales, las políticas contables adecuadas son aún más críticas. A su vez se explorará la importancia de establecer políticas contables específicas para este tipo de empresa, destacando los beneficios tanto para la gestión interna como para la confianza de los clientes y partes interesadas externas. Los centros de enseñanza automovilística no son ajenos a esta tendencia y deben manejar políticas de acuerdo a la normatividad vigente (López, 2020).

El documento se centra en el proceso de creación de políticas contables bajo NIIF específicamente adaptadas a un centro de enseñanza automovilística. Se exploran los aspectos clave a considerar en este proceso, incluida la identificación de políticas contables relevantes, la evaluación de su impacto en la información financiera y se espera que esta investigación sirva como recurso invaluable para directivos, contadores y profesionales financieros involucrados en la toma de decisiones estratégicas y la gestión de la información financiera en este contexto específico (Díaz, 2018).

## **2. Justificación.**

De acuerdo a la Ley 1314 que establece expandir las normas contables de información financiera bajo NIIF, se quiere diseñar un manual de políticas contables para el Centro de Enseñanza Automovilístico Avanzada de Conducción, ya que en la actualidad no posee ni presenta información financiera de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Todo esto con el objetivo de brindar un mejoramiento en los procesos contables que maneja actualmente la empresa, de manera que la información se pueda registrar, medir, presentar y revelar bajo los lineamientos internacionales de información financiera (Martínez & Pérez, 2019). Es importante resaltar que esta Ley es de obligatorio cumplimiento en Colombia desde el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre del 2015, por lo cual la empresa estaría incumpliendo con las normas contables vigentes y podría generar pérdidas económicas por medio de sanciones legales. Esto afectaría directamente el mal reconocimiento de la propiedad planta y equipo, valores futuros de los bienes y la incorrecta presentación de los estados de situación financiera. Es importante resaltar que en caso de no realizar el manual de políticas contables para que el CEA lo pueda adoptar y cumplir con la normatividad vigente en Colombia, podría incurrir en sanciones legales llevando a la empresa a pérdidas económicas y reputacionales, donde también se vería afectada la prestación de los servicios hacia los clientes y usuarios (Hernández & Díaz, 2022).

## **3. Descripción del problema**

### **3.1. Planteamiento del Problema**

La implementación de las normas NIIF a nivel internacional surge en el año 2001 por la necesidad de estandarizar, mejorar y presentar de manera uniforme y de fácil

comparabilidad la información financiera de cualquier empresa; fueron creadas por la Junta de Normas Internacional de Contabilidad (IASB); es importante resaltar que la junta de normas periódicamente realiza investigaciones sobre las NIIF vigentes con el fin de identificar si existen oportunidades de mejoras dentro de estas o la creación de una nueva (González & Martínez, 2020). En Colombia, a partir del 2009 con la Ley 1314 el estado estipuló los estándares internacionales de información financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 que habla sobre "independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad e información financiera". Con la implementación de estas, las empresas en Colombia han logrado desenvolverse apropiadamente en un ambiente de economía globalizada. Posteriormente, bajo el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, el estado establece de obligatorio cumplimiento, la implementación de un nuevo sistema contable bajo las NIIF (Ramírez, 2021).

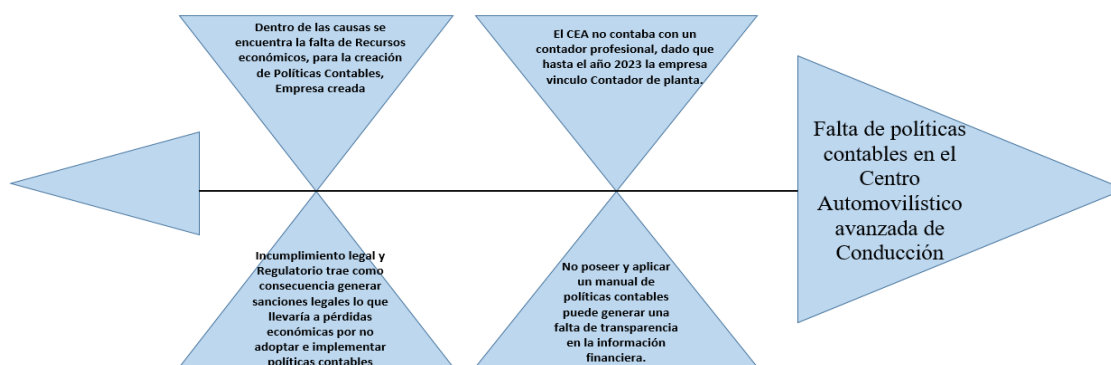
En el área metropolitana de Bucaramanga existen un promedio de 20 centros de enseñanza automovilísticos legalmente constituidos. Entre estos se encuentra el Centro de Enseñanza Automovilístico Avanzada de Conducción, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Piedecuesta, exactamente en la Cra. 6 # 9-32 frente al parque principal. Fue creado en el mes de noviembre de 2021; sin embargo, el CEA, después de 3 años de funcionamiento, aún no posee este manual. Esto se ha dado, ya que la empresa no cuenta con un buen posicionamiento en el mercado ni con los recursos necesarios para contratar un profesional idóneo y competente para la correcta creación de políticas contables (Hernández & Díaz, 2022). Ahora bien, cada acción tiene una reacción o consecuencias. El CEA menciona no tener recursos económicos para adoptar políticas contables, pero hay que tener en cuenta que el no poseerlas e implementarlas podría llevarlos a tener pérdidas

económicas por multas o sanciones legales, ya que estas deben ser las bases, reglas y normas adoptadas por las empresas para su correcto cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Junta Internacional de Normas Contables (García, 2021).

Al continuar sin adoptar estas normas, la empresa se estaría viendo inmersa en sanciones legales, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento, lo cual tendría un efecto negativo dentro de la estructura financiera de la empresa y detendría su crecimiento en la economía globalizada. Por esta razón es que se plantea diseñar un manual de políticas bajo NIIF acorde a la necesidad de la empresa con el fin de mejorar los procesos contables que actualmente maneja (Pérez, 2020).

### Figura 1

*Espina de pescado*



**Fuente:** Causas y efectos de no contar con políticas contables bajo NIIF

### 3.2. Formulación del Problema

¿Qué beneficio obtendría el Centro de Enseñanza Automovilístico Avanzada de Conducción al Diseñar un Manual de Políticas Contables bajo NIIF?

## **4. Objetivos**

### **4.1. Objetivo General**

Diseñar un manual de políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el Centro de Enseñanza Automovilístico Avanzada de Conducción, por medio de un reconocimiento de cuentas contables y decretos que las regulan para mejorar los procesos dentro de la empresa.

### **4.2. Objetivos Específico**

- Reconocer el proceso para la presentación de la información financiera bajo NIIF junto a las cuentas manejadas por el CEA para el centro de enseñanza automovilístico-avanzada de conducción.
- Identificar los decretos que regulan las cuentas manejadas dentro del Centro de Enseñanza Automovilístico Avanzada de Conducción.
- Definir lineamientos asociados a la creación de políticas organizacionales de tipo contable bajo NIIF.

## **5. Marco Referencial**

### **5.1. Marco histórico**

El origen del automovilismo se remonta al siglo XVII, cuando máquinas a vapor rudimentarias fueron adaptadas en estructuras simples, inspiradas en las carretas de caballos utilizadas por la aristocracia europea. Sin embargo, no fue hasta el siglo XIX que el automovilismo experimentó un impulso transformador en la historia humana (González & López, 2018). Figuras como Henry Ford, Rudolf Diesel, Karl Benz, Louis Renault y otros visionarios, durante la revolución industrial, sentaron las bases del automóvil moderno, cambiando para siempre nuestro modo de transporte (Martínez, 2020).

Con la llegada del automóvil a las clases medias, surgieron nuevas necesidades de aprendizaje, dando lugar a la experimentación y al ensayo y error en la búsqueda de conocimiento. En 1950, se promulgó el primer código de tránsito, resultado de la colaboración entre varios países europeos, como respuesta a la necesidad de regular el flujo de carga y las condiciones de operación de los vehículos (Pérez, 2019). Desde entonces, la cultura automotriz ha evolucionado constantemente, enfrentando numerosas variables para garantizar una convivencia segura en las carreteras, promoviendo la responsabilidad al volante, condiciones óptimas de conducción y, sobre todo, protegiendo la vida.

En 1980, el Consejo de ministros de la Unión Europea estableció la Directiva 1263 del Consejo de Estados Europeos, que regulaba la obtención de licencias de conducir y llevó a la regulación de las escuelas de conducción en sus respectivos territorios. Esta normativa sentó las bases para la regulación mundial del sector, adaptándose a las particularidades de cada país en términos de cultura, desarrollo económico, social y laboral. En América Latina, Chile destaca como ejemplo en seguridad vial, gracias a su marco normativo, infraestructura y sociedad que han abordado de manera efectiva una de las mayores preocupaciones a nivel global: la accidentalidad vial, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como la principal causa de muertes en el mundo, superando incluso a muchas enfermedades y a los decesos ocasionados por conflictos bélicos (García & Pérez, 2019).

En la esfera nacional, se discute ampliamente el aumento en las ventas de vehículos nuevos, con expresiones de satisfacción provenientes principalmente del sector de autopartes y otros gremios que utilizan estas cifras para respaldar el crecimiento o la reactivación económica del país (Martínez, 2022). Este fenómeno se evidencia en cifras

como las registradas en 2020, cuando se vendieron alrededor de 284,388 unidades de automóviles y aproximadamente 315,000 motocicletas. Asimismo, en 2021, según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, junto con datos de Econometría, se observó un incremento en las ventas con respecto al año anterior, con 336,819 automóviles y 480,950 motocicletas nuevas (Pérez & Díaz, 2021). En el año 2022, se reportaron 572,892 nuevas unidades de automóviles circulando en las calles y carreteras colombianas, lo que sugiere un total de 1,990,049 nuevos conductores en el país desde 2022, según estadísticas del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) (López, 2023).

La pregunta que surge de inmediato es: ¿qué tipo de formación están recibiendo estos nuevos conductores de vehículos? Esta pregunta es relevante, ya que no solo basta con analizar el aumento en la venta de vehículos como un factor aislado, sino también considerar el impacto social que esto conlleva, especialmente en términos de seguridad vial y accidentalidad. De acuerdo con el Fondo de Prevención Vial, la accidentalidad vial también está en aumento, al igual que la venta de vehículos automotores (Rodríguez & García, 2022).

Por otro lado, la considerable cantidad de vehículos adquiridos por los colombianos contrasta con los desarrollos viales e infraestructurales necesarios. La visión de congestión y obstrucción de la movilidad se convierte cada vez más en un problema que afecta no solo al Estado, sino también a los departamentos y municipios. La demanda más alta de vehículos se registró en las principales capitales del país, y en muchos casos, los lugares de matriculación coinciden con los sitios de comercialización, lo que agrava el problema de movilidad (Hernández & Díaz, 2023). En Colombia, las escuelas de conducción comenzaron a surgir en las primeras décadas del siglo XX, coincidiendo con los intentos de

controlar a los conductores de vehículos automotores, especialmente en las principales ciudades del país. La regulación de estas escuelas se estableció por primera vez en el Acuerdo 051 de 1993, aunque se consideró insuficiente en la década siguiente. Con la implementación del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) en 2009, se comenzó a regular y controlar estrictamente la formación y certificación de conductores a nivel nacional, integrando estas empresas como centros de formación para el trabajo y el desarrollo humano, supervisados por el Ministerio de Educación Nacional y cumpliendo con estándares de calidad (Ramírez, 2021).

Es importante mencionar que el aumento desproporcionado de conductores que deben capacitarse obligatoriamente en los Centros de Enseñanza Automovilísticos de Conducción, con el fin de adquirir la licencia establecida por tránsito para circular en las calles tras el volante, es considerable y va en aumento. Por lo que, se puede decir que sus ventas de servicios también lo son, generando una interrogante de cómo se maneja el sistema contable dentro de este sector económico específico, bajo qué políticas se rigen puntualmente, conocer si este tipo de servicios se adquieren de contado o a crédito y si poseen ambas opciones, bajo qué política se reconocen los deterioros de cartera, los plazos y demás interrogantes que surgen hacia el enfoque contable (Martínez & García, 2023).

Adicionalmente, para la creación de políticas contables de este sector se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos: establecer políticas contables para un correcto registro de ventas y servicios donde se determine si estas se realizan a crédito o de contado y de qué forma específica se deben reconocer. Establecer una correcta gestión de cuentas por cobrar; es decir, si las ventas se realizan a crédito, establecer políticas sólidas para la

gestión de cuentas por cobrar donde se incluyan plazos de pagos y seguimiento de pagos pendientes (Pérez & Díaz, 2022).

Con el aumento de ventas de vehículos y nuevos modelos, también es importante establecer cómo se va a reconocer el deterioro de su propiedad planta y equipo, por ejemplo, los vehículos que posee para llevar a cabo la actividad económica, en este caso, clases de conducción prácticas. A medida que va pasando el tiempo y el uso que le esté prestando ese bien generan un deterioro dentro de sus activos, es importante definir cómo se va a reconocer ese deterioro.

El enfoque contable en este sector debe estar orientado a lograr una correcta gestión de las ventas y servicios, así como el cumplimiento de las regulaciones y el mantenimiento de una transparencia financiera adecuada establecida bajo NIIF. Es fundamental establecer políticas contables sólidas que aborden los diversos aspectos financieros asociados anteriormente (López & Ramírez, 2021).

## **5.2. Marco Teórico**

Las políticas contables son directrices establecidas por una entidad para registrar, medir y presentar sus transacciones financieras, y son fundamentales para garantizar la consistencia y la transparencia en la información financiera.

En el contexto colombiano, la adopción de las NIIF ha sido un paso significativo hacia la armonización de las prácticas contables con los estándares internacionales. La implementación de las NIIF en Colombia ha sido guiada por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (JUNIC), que ha emitido directrices específicas para diferentes sectores económicos, incluido el sector educativo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) representan un conjunto de estándares contables desarrollados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de establecer un marco global para la preparación y presentación de estados financieros. La adopción de las NIIF ha tenido un impacto significativo en la información financiera y la transparencia en todo el mundo (IASB, 2020).

Las NIIF han promovido la comparabilidad de los estados financieros entre diferentes entidades y países al estandarizar los principios contables y las prácticas de presentación. Esto ha facilitado la evaluación de la situación financiera y el rendimiento de las empresas, tanto a nivel nacional como internacional.

La adopción de las NIIF ha mejorado la calidad de la información financiera al requerir revelaciones más detalladas y transparentes sobre aspectos clave como políticas contables, riesgos financieros y transacciones significativas. Esto ha aumentado la confianza de los inversores y otras partes interesadas en la información proporcionada por las empresas (IASB, 2020; García et al., 2019).

Además de mejorar la comparabilidad y la transparencia, las NIIF han promovido la consistencia en la aplicación de los principios contables a lo largo del tiempo y entre diferentes entidades. Esto ha reducido la manipulación de los estados financieros y ha fortalecido la integridad del proceso de presentación de informes financieros (IASB, 2020; Pérez y Martínez, 2019).

La adopción de las NIIF también ha tenido un impacto significativo en la capacidad de las empresas para acceder a los mercados de capitales internacionales. Al estandarizar las prácticas contables, las empresas pueden presentar información financiera que cumple

con los requisitos de los inversionistas y reguladores en todo el mundo, lo que facilita el acceso a financiamiento externo (IASB, 2020; López y Rodríguez, 2020).

Sin embargo, la implementación de las NIIF también ha planteado desafíos significativos para las empresas, especialmente en términos de costos y complejidad. La transición a las NIIF ha requerido inversiones sustanciales en capacitación, sistemas de información y procesos de reporte, lo que ha generado presiones adicionales sobre los recursos financieros y humanos de las organizaciones (IASB, 2020; Martínez et al., 2023).

A pesar de estos desafíos, la adopción de las NIIF ha proporcionado beneficios a largo plazo para las empresas y la economía en general. Al mejorar la calidad y la comparabilidad de la información financiera, las NIIF han contribuido a una toma de decisiones más informada y eficiente por parte de los inversores, prestamistas y otros usuarios de los estados financieros (IASB, 2020; Smith y Jones, 2017).

Además, las NIIF han promovido la convergencia de prácticas contables a nivel mundial al alinear los estándares contables con las mejores prácticas internacionales. Esto ha facilitado la integración de las economías globales y ha fortalecido la estabilidad financiera y la confianza en los mercados internacionales (IASB, 2020; García et al., 2018).

En el diseño de políticas contables para el Centro de Enseñanza Automovilista Avanzada de Conducción. Según Smith y Johnson (2020), la gestión adecuada de estos activos es fundamental para garantizar la precisión de los estados financieros y la toma de decisiones informada

### **5.3 Marco Conceptual**

El manual de políticas contables bajo NIIF es un manual fundamentado con bases, reglas y procedimientos que una empresa establece y aplica bajo las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo a la actividad económica manejada y al tipo de empresa. En este manual, se especifican de forma detallada procedimientos y registro de transacciones contables que permiten la correcta elaboración y presentación de estados financieros, ya que estos son documentos de suma importancia donde se expresa la situación financiera de una empresa, permitiendo así tomar decisiones financieras (Gómez, 2020).

Es importante resaltar que las políticas contables permiten que los estados financieros se puedan presentar de forma correcta y sean de fácil comparabilidad de acuerdo a la normatividad vigente (Martínez, 2021). También se establece la forma en la que debe realizarse la medición, ya que este es un proceso donde se determinan los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros (Pérez & Díaz, 2022).

Adicionalmente, es importante mencionar que la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), que se refiere a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, es la encargada de desarrollar y aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera (García, 2019). Estas funcionan bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales. Todas las normas establecidas por IASB son importantes para el reconocimiento de la información financiera, como se reconocen y miden los activos, ya que estos son recursos controlados por la empresa con los que se obtienen beneficios económicos a futuro (López & Ramírez, 2020).

### **5.3.Marco Legal**

La Ley 1314, el 13 de julio de 2009, reguló los estándares internacionales de información financiera únicamente con fines contables y financieros, acorde al Artículo 4:

"Independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera". Esta ley establece el marco normativo para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, definiendo los objetivos y principios fundamentales para la convergencia del sistema contable colombiano con los estándares internacionales (Gómez, 2019).

El Decreto 2420 del 2015 establece de carácter obligatorio implementar las normas internacionales de información financiera en Colombia, detallando una clasificación grupal de la siguiente manera: Empresas del Grupo 1; Estándar Pleno, Grupo 2; Estándar Pymes, Grupo 3; Micro entidades (Martínez, 2020).

El Decreto 2784 de 2012 reglamenta la aplicación de las NIIF en Colombia, estableciendo los lineamientos específicos para la preparación, presentación y revelación de información financiera conforme a los estándares internacionales (López & Ramírez, 2021).

El Decreto 3022 de 2013 regula la conformación y el funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), el cual tiene entre sus funciones asesorar al Gobierno Nacional en la adopción e implementación de las NIIF en Colombia (Pérez & Díaz, 2019).

La Ley 1310 de 2009 modifica el Código de Comercio en lo relacionado con la adopción de las NIIF, estableciendo la obligación para las empresas colombianas de adoptar las NIIF en la preparación de sus estados financieros (García, 2020).

La Resolución 743 de 2013 del CTCP define el Marco Técnico Normativo para la preparación y presentación de estados financieros bajo NIIF en Colombia, incluyendo

aspectos como los principios contables, las políticas de contabilidad y los criterios de reconocimiento y medición (Rodríguez, 2022).

La Resolución 743 de 2020 del CTCP modifica la estructura de las normas contables en Colombia, incorporando ajustes y actualizaciones para garantizar la coherencia y consistencia con las NIIF (Hernández, 2021).

El Decreto 2646 de 1994 regula la presentación de estados financieros en Colombia, estableciendo los formatos y criterios de presentación que deben ser adaptados para cumplir con los requerimientos de las NIIF (López & García, 2018).

## **6. Metodología de la Investigación**

### **6.1. Tipo de Investigación**

Fue de carácter descriptivo, según Sampieri (2010), “el proyecto se realizó con base a una investigación descriptiva ya que se describieron los procesos para la presentación de información financiera bajo NIIF en el CEA y los decretos que la regulan con el fin de poder crear un manual de políticas contables que se ajusten a su actividad económica.

### **6.2. El Enfoque de la Investigación**

El enfoque de la investigación fue mixto, de acuerdo a Sampieri “su propuesta con ese enfoque es el análisis de datos cuantitativos y cualitativos que proporcionar un direccionamiento sistemático, claro y efectivo que permite a los investigadores extraer lo máximo de sus datos, se relaciona con la investigación realizada porque se investigaron decretos y la regulación de las cuentas más esenciales para el correcto diseño del manual de políticas contables a través de trabajo de campo.

### **6.3. Diseño de la Investigación**

Se realizó una investigación de campo, de acuerdo con Sampieri “se refiere a la recolección de datos en base a un registro sistemático, válido, confiable de comportamientos y situaciones que pueden ser observables. Sampieri toma en cuenta tres puntos para que la investigación de campo tenga efectividad y son las siguientes; Según los medios usados, el número de observadores y el lugar donde se realizó”, para ello se realizó visita a la organización y se aplicó una entrevista con el fin de dinamizar el proceso.

### **6.4. El Procedimiento o fases**

Reconocimiento de las cuentas contables manejadas por el CEA.

Fase 1: Se observó el catálogo de cuentas que utiliza el Centro de Enseñanza en Automovilístico Avanzada de Conducción con el fin de reconocer la esencia de las cuentas.

Identificación de los decretos que regulan las cuentas manejadas por el Centro de Enseñanza Automovilístico de Conducción

Fase 2: Se realizó entrevista a la contadora del centro de enseñanza

Fase 3: Se establecieron los decretos por lo que se rigen las diferentes cuentas para clasificarlas de forma correcta según lo establecido en la normatividad vigente para diseñar un correcto manual de políticas contables

Diseño de un manual de políticas contables bajo NIIF

Fase 3: Se definió lineamientos asociados a políticas organizacionales de tipo contable bajo NIIF que permitió la organización de la gestión contable y financiera en la empresa objeto de estudio.

### **6.5. Propósito.**

Fue una investigación básica, según Roberto Hernández Sampieri, la investigación básica se enfoca en ampliar el conocimiento sobre múltiples conceptos al mismo tiempo. Su objetivo es entender, explicar y predecir los principios fundamentales que rigen la realidad y los diversos fenómenos observados a nuestro alrededor”, es la que más se ajusta a la investigación porque sólo se diseñó un manual de políticas contables sin llegar hasta la aplicación de estas.

### **6.6. Población y Muestra Poblacional**

La población para este caso es el Centro de Enseñanza Automovilístico Avanzada de Conducción y la muestra es la contadora de la empresa.

### **6.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

Se realizó mediante entrevista realizada a la contadora del Centro de Enseñanza Automovilístico la cual está conformada por 3 preguntas abiertas con el fin de conocer las necesidades de la empresa para la correcta creación de políticas contables, adicionalmente un análisis de documentos; de gran importancia porque con esto se pudo examinar y analizar documentos escritos, como informes, registros, para la comprensión de la información contable de la empresa, también se apoyó en la revisión bibliográfica; importante para identificar estudios relacionados con el tema de la investigación, lo cual sirvió para reconocer elementos claves tenidos en cuenta para el desarrollo de la investigación.

### **6.8. Técnicas de Análisis de la Información**

Se utilizó para la entrevista un orden lógico para la narrativa, en lo referente a la revisión bibliográfica se tuvo en cuenta investigaciones de los últimos 5 años relacionadas

con el tema, se ordenaron cronológicamente y se revisaron con el fin de extraer información relevante con el tema desarrollado.

## 7. Presupuesto

RUBRO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR		RESPONSABLE DE LA FINANCIACIÓN
			EFFECTIVO	TOTAL	
Recurso humano					
Estudiante	1	4 MESES	\$800.000	\$3.200.000	Miembros del grupo de trabajo.
Docente asesor	1	4 MESES	\$2.000.000	\$8.000.000	Institución educativa.
Materiales e insumos					
Computadores	1	4 MESES	\$1.500.000	\$1.500.000	Miembros del grupo de trabajo
Servicio de internet	1	4 MESES	\$ 70.000	\$280.000	Miembros del grupo de trabajo
SUBTOTAL				\$12.980.000	
IMPREVISTOS (10%)				\$1.298.000	
TOTAL				\$14.278.000	

## 8. Cronograma

ACTIVIDAD	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Dar inicio con el proyecto de investigación con la Justificación, Planteamiento del Problema, Pregunta de Investigación, Objetivo General, Objetivos Específicos. Instrumento de Investigación, marco de referencia							
Realizar resumen, Introducción, Metodología de Investigación, Instrumento, Presupuesto, Cronograma y parte del desarrollo inicial del primer objetivo.							
Desarrollo Primer Objetivo, entregar desarrollo del segundo objetivo							
Desarrollo Segundo Objetivo							
Desarrollo Tercer Objetivo							
Desarrollo Tercer Objetivo							
Entrega Completa de Proyecto Dirigido, sustentación							

## 9. Desarrollo

### 9.1. Reconocimiento de los procesos para la presentación de la información financiera junto a las cuentas manejadas por el Centro de enseñanza Automovilista Avanzada de Conducción.

Se procede a identificar las cuentas manejadas por el Centro de Enseñanza Automovilística Avanzada de Conducción, para ello se toma un balance de comprobación con el fin de validar la información allí contenida, donde se hallan las siguientes cuentas:

#### Figura 2.

*Cuentas relacionadas en el balance del CEA*

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AVANZADA DE COLOMBIA SAS					
901396143					
De enero 2023 a diciembre 2023					
Nivel	Transaccional	Código cuenta contable	Nombre Cuenta contable	Saldo final	
Grupo	No	15	Propiedad planta y equipo	113.348.427,77	
Cuenta	No	2815	Ingresos recibidos para terceros	-13.639.399,26	
Cuenta	No	1540	Flota y equipo de transporte	96.678.991,60	
Cuenta	No	1524	Equipo de oficina	7.281.732,17	
Auxiliar	Sí	51452501	Equipo de computacion y comunica	627.639,00	
Grupo	No	11	Efectivo y equivalentes de efectivo	2.279.653,34	
Grupo	No	13	Deudores comerciales y otras cuent	5.261.000,89	
Cuenta	No	1105	Caja	918.672,10	
Grupo	No	25	Beneficios a empleados	-235.572,65	
Cuenta	No	1110	Bancos	1.360.981,24	
Subcuenta	No	112005	Bancos	0,00	
Subcuenta	No	237010	Aportes al icbf Sena y cajas de com	-546.400,00	
Auxiliar	No	23701001	Aportes al icbf Sena y cajas de com	-546.400,00	
Subcuenta	No	237015	Aportes arl	-72.150,00	
Auxiliar	Sí	23701501	Aportes arl sura	-72.150,00	
Auxiliar	Sí	11200501	Bancos	0,00	
Cuenta	No	1330	Anticipos y avances	0,89	
Subcuenta	No	510570	Aporte a fondos de pensión y/o ces	7.881.750,00	
Auxiliar	Sí	51057001	Aporte a fondos de pensión y/o ces	7.881.750,00	
Subcuenta	No	510572	Aportes cajas de compensación fan	2.627.300,00	
Auxiliar	Sí	51057201	Aportes cajas de compensación fan	2.627.300,00	
Grupo	No	23	Acreedores comerciales y otras cue	-3.007.930,00	
Subcuenta	No	133015	A trabajadores	0,89	

*Información suministrada por el CEA, 2024.*

Los activos del CEA están valorados por \$113.348.427,77 lo cual representa un 77% de su patrimonio, mientras que sus pasivos representan un 13% lo cual indica que la empresa posee un activo significativo dentro de su estructura financiera.

A su vez se relaciona cuadro al detalle de las cuentas manejadas por el CEA y su participación financiera dentro de la organización.

***Activos Corrientes***

Efectivo y Equivalente

Caja y Bancos

**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Anticipos y avances

A trabajadores

***Activos no Corrientes***

**Propiedad, Planta y equipo**

Equipos de Oficina

Muebles y enseres

Equipo de computación y comunicación

**Flota y equipo de transporte**

Vehículos en leasing

Vehículos en leasing

***Pasivo Corriente***

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Arrendamientos

Aportes a empresas promotoras de salud EPS

Aportes al ICBF Sena y cajas de compensación

Comfenalco Santander

Aportes ARL

Aportes ARL SURA

Fondos de cesantías y/o pensiones

Retenciones en la fuente

Aportes de Seguridad Social

Beneficios a empleados

Pasivo estimado para obligaciones laborales

Pasivos no financieros

Valores recibidos para terceros.

Ahora bien dejando claro cuáles son las cuentas manejadas por el CEA se relaciona la forma correcta de preparar los estados financieros bajo NIIF.

**Identificación y Reconocimiento de Transacciones Financieras:** Este paso implica identificar todas las transacciones financieras que la empresa ha realizado durante el período contable. Las transacciones se clasifican y se reconocen de acuerdo con los principios contables establecidos en las NIIF, como el principio de devengo.

**Medición de Elementos Financieros:** Una vez que las transacciones se han identificado y reconocido, se procede a medir los elementos financieros asociados con esas transacciones, las NIIF proporcionan diferentes bases de medición, como el costo histórico, el valor razonable y el valor presente, que se utilizan dependiendo de la naturaleza de los elementos financieros.

**Preparación de Estados Financieros:** Con la información reunida y analizada en los pasos previos, se elaboran los estados financieros. Los informes financieros comunes son el estado de resultados, el balance general, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

**Revelación de Información:** Las NIIF requieren que las empresas revelen cierta información adicional en las notas a los estados financieros para proporcionar una comprensión completa y transparente de la situación financiera y el desempeño de la empresa abarcan detalles sobre las políticas contables, estimaciones y decisiones clave, además de información sobre riesgos y contingencias.

**Revisión y Auditoría:** Antes de la divulgación final, los estados financieros son revisados internamente y, en muchos casos, son auditados por auditores externos para garantizar su precisión y conformidad con las NIIF, La revisión y auditoría son procesos críticos para brindar confianza a los inversores, acreedores y otras partes interesadas en la información financiera.

**Divulgación y Presentación:** Una vez completados y revisados, los estados financieros se presentan a las partes interesadas, como accionistas, reguladores y analistas financieros, la presentación puede realizarse en forma impresa o electrónica, y debe cumplir con los requisitos específicos de divulgación establecidos en las NIIF.

Estos son los pasos fundamentales involucrados en el proceso de presentación de información financiera bajo las Normas internacionales de información financiera. Cada paso es crucial para garantizar la precisión, transparencia y conformidad con los estándares contables internacionales.

*Es crucial seguir dos principios fundamentales:*

**Reconocimiento y Medición.** El reconocimiento implica incorporar en los estados financieros cualquier partida que se ajuste a la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla con criterios específicos, como la probabilidad de generar beneficios económicos futuros para la empresa y la fiabilidad en la medición de su costo o valor. Por

otro lado, la medición consiste en determinar los montos monetarios de activos, pasivos, gastos e ingresos para su inclusión en los estados financieros.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el principio contable de acumulación (o devengo), los activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos se registran solo cuando cumplen con las definiciones y criterios establecidos para su reconocimiento, excepto en lo referente a la información sobre flujos de efectivo, donde se emplea la base contable de efectivo. En cuanto al reconocimiento inicial, los activos y pasivos se valoran al costo histórico, a menos que una sección específica requiera otra forma de medición inicial, como el valor razonable.

Como norma general, se prohíbe compensar activos y pasivos, así como ingresos y gastos, salvo que una sección específica lo solicite o permita, ahora bien la presentación de estados financieros debe ser de manera adecuada la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la empresa deben reflejar con precisión el impacto de las transacciones, eventos y condiciones, siguiendo las definiciones y criterios establecidos para el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos, si los estados financieros cumplen con los requisitos de la NIIF para PYMES, la empresa deberá realizar una declaración explícita y sin reservas en las notas, confirmando dicho cumplimiento.

Generalmente las empresas presentan al menos un juego completo de estados financieros donde incluyen también la información comparativa de un periodo a otro, por lo cual estos deben contener la siguiente información:

Fecha sobre la cual se está informando la situación financiera de la empresa, adicionalmente se presenta un solo estado integral y un solo estado de resultado por periodo y de forma separada y su vez un estado de cambio en el patrimonio, también se presentan

notas aclaratorias donde se relacione un resumen de las políticas contables aplicadas u cualquier otra información que necesite ser explicada.

Las políticas contables son esenciales para garantizar la transparencia, esto es crucial porque las políticas contables claras ayudan a todos los interesados a comprender cómo se manejan las finanzas del centro de enseñanza automovilística teniendo en cuenta que es un factor clave para la toma de decisiones financieras ya que se realizan de forma uniforme y predecible, adicionalmente el centro de enseñanza proporciona una visión clara de los objetivos específicos que busca alcanzar con un manual de políticas contables, estos objetivos están alineados con prácticas de gestión financiera efectivas y con el cumplimiento de obligaciones legales y normativas. Además, subraya la importancia de la información financiera precisa y accesible para apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Se observa un enfoque integral y bien fundamentado para la determinación de un marco contable, este enfoque garantiza que las políticas contables sean apropiadas para el contexto específico del centro, cumpliendo con estándares regulatorios y optimizando la gestión financiera en beneficio del centro de enseñanza automovilística.

En cuanto a los ingresos recibidos por el CEA proporciona una visión clara de los principales tipos de ingresos que un Centro de Enseñanza Automovilista puede generar. Estos ingresos están directamente relacionados con los servicios educativos que ofrece el centro, como matrículas, tarifas por clases y servicios adicionales como el alquiler de vehículos. Esto demuestra una diversificación en las fuentes de ingresos, lo cual puede ser beneficioso para la estabilidad financiera del centro, en referencia a sus gastos operativo el CEA aplica una estrategia clara y estructurada para manejar los gastos operativos dentro del

Centro de Enseñanza Automovilista. La clasificación en costos fijos y variables no solo ayuda a identificar los tipos de gastos, sino que también facilita un control más detallado del presupuesto, optimizando así la gestión financiera del centro adicionalmente muestra un enfoque organizado y sistemático en cuando al manejo del mismo.

A su vez se destaca la importancia de reconocer y abordar los posibles retos durante la implementación de políticas contables en un centro educativo. Al enfrentar estos retos de manera proactiva, el centro puede mejorar su capacidad para gestionar efectivamente sus recursos financieros y cumplir con las obligaciones regulatorias, contribuyendo así al éxito general de la institución.

## **9.2. Decretos que regulan las cuentas manejadas dentro del Centro de Enseñanza Automovilístico Avanzada de Conducción.**

De acuerdo a los decretos que regulan las cuentas manejadas por el CEA, se inicia con la cuenta de ingresos bajo la NIIF 15 ingresos por actividades ordinarias procedentes de clientes, la cual está contenida en los párrafos 1 al 129 y cada uno de estos con un valor significativo según para el caso que aplique, su objetivo principal es establecer los principios que deberá aplicar una empresa para la correcta y útil presentación de los estados de situación financiera en relación con la naturaleza, monto, calendario e incertidumbre de los ingresos derivados de actividades ordinarias y los flujos de efectivo provenientes de contratos con clientes, una empresa debe reconocer estos ingresos de manera que asegure la transparencia y confiabilidad en los bienes o servicios ofrecidos a los clientes, mediante un importe que refleje adecuadamente la transacción de esos bienes o servicios.

Esta norma establece cómo se debe contabilizar un contrato específico con un cliente. No obstante, como alternativa práctica, una organización puede aplicar esta Norma

a un conjunto de contratos (o compromisos de rendimiento) con características similares si, de manera razonable, espera que los efectos en los estados financieros al aplicar esta Norma al conjunto no difieran significativamente de su aplicación a cada contrato individual (o compromiso de rendimiento) dentro del conjunto. Al contabilizar un conjunto, la entidad empleará estimaciones y suposiciones que reflejen el tamaño y la composición del mismo.

Propiedad planta y equipo se toman directrices del Decreto 3022 del 2013 para la aplicación de NIIF de pequeñas y medianas empresas, sección 17 propiedad planta y equipo;

Dicha sección se aplicará a la contabilización de la propiedad planta y equipo y se define a todos aquellos activos tangibles que; se mantengan para el uso de la producción o suministro de bienes y servicios que se esperar utilizar por más de un periodo.

Reconocimiento. Reconocimiento es el proceso de incorporación en los

Estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo,

Ingreso o gasto. (Decreto 3022, 2013, pág. 20).

Una organización utilizará los criterios de reconocimiento mencionados previamente para evaluar si debe o no reconocer un elemento de propiedades, planta o equipo. Por ende, se reconocerá el costo de un activo de propiedades, planta y equipo únicamente si:

Es probable que la entidad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el elemento, y el costo de dicho elemento puede ser medido de manera confiable.

Para el caso de los gastos en el CEA se toma como instrucción la sección 23 de NIIF para PYMES, es importante mencionar que en una Pequeña o Mediana Empresa que sigue las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), los

gastos se reconocen en el estado de resultados cuando se incurre en ellos, es decir, cuando se generan los beneficios económicos asociados con esos gastos, y no necesariamente cuando se realiza el pago correspondiente. Esta práctica se conoce como el principio de devengo.

Por lo tanto, los gastos se registran como tales en el estado de resultados en el período en el que se devengan, reflejando así el consumo de recursos o la pérdida de beneficios económicos, independientemente de cuándo se paguen. Sin embargo, existen algunas excepciones donde ciertos gastos pueden ser reconocidos como parte del costo de otros activos si así lo permiten o requieren otras Normas.

La gestión de cartera por la prestación de servicios no se aborda específicamente en una sección única de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" es la norma principal que proporciona orientación sobre el reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios.

La NIIF 15 establece los principios generales para determinar cuándo y en qué cantidad los ingresos procedentes de contratos con clientes deben ser reconocidos. Esta norma se aplica a una amplia gama de transacciones comerciales, incluidos los servicios prestados por empresas como los centros de enseñanza automovilística de conducción.

En el contexto de la gestión de cartera por la prestación de servicios, la NIIF 15 es relevante porque dicta cómo se deben contabilizar y reconocer los ingresos derivados de la prestación de servicios a lo largo del tiempo o en un punto específico en el tiempo, dependiendo de la naturaleza del contrato y los servicios prestados. Además, la NIIF 15 también proporciona orientación sobre los criterios para el reconocimiento de los ingresos a

medida que se cumplen las obligaciones del contrato y cómo se debe medir el ingreso reconocido.

Por lo tanto, aunque no hay una sección específica dedicada a la gestión de cartera por la prestación de servicios bajo NIIF, la sección 15 es la norma principal que aborda el reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios y, por lo tanto, es relevante para la gestión de cartera en este contexto, lo cual puede ser útil para realizar propuesta de unas políticas de cartera dentro del centro de enseñanza.

Adicionalmente a los decretos mencionados para el caso de la creación de políticas contables en el Centro de enseñanza Automovilística Avanzada de Conducción se relacionan las NIIF vigentes que podrá ser utilizado como base para la correcta creación de esta;

### **Efectivo y Equivalente**

**Caja y Bancos.** Esta cuenta abarca los fondos disponibles y sus equivalentes, como los depósitos bancarios y el efectivo en caja de una empresa. La norma principal que regula esta cuenta es: NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Esta norma define los requisitos para la presentación de información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una empresa. NIC 7 establece qué se considera efectivo y equivalentes al efectivo y proporciona directrices sobre su presentación en el estado de flujos de efectivo.

**Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.** Esta cuenta contiene los montos que los clientes y otros deudores deben a la empresa. Las principales normas que regulan estas cuentas son: NIIF 9 - Instrumentos Financieros: NIIF 9 establece los principios para la contabilización y valoración de activos financieros, incluyendo las cuentas por cobrar. Esto abarca la clasificación, valoración y deterioro de estas cuentas.

NIC 1 - Presentación de Estados Financieros: NIC 1 proporciona directrices generales para la presentación de estados financieros, incluyendo cómo deben presentarse los activos corrientes, como las cuentas por cobrar. La NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a revelar, exige que se proporcione información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y el desempeño de la empresa, así como la naturaleza y extensión de los riesgos asociados con estos instrumentos.

### *Activos no Corrientes*

#### **Propiedad, Planta y equipo**

**Equipos de Oficina.** NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo: Esta norma define los principios para el reconocimiento, valoración y divulgación de los elementos de propiedades, planta y equipo, incluyendo los equipos de oficina. NIC 16 proporciona directrices sobre la contabilización de la adquisición, depreciación y posible deterioro de estos activos.

**Equipo de Computación y Comunicación.** NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo: Similar a los equipos de oficina, el equipo de computación y comunicación también se rige por NIC 16, que establece los criterios para su reconocimiento inicial, valoración subsecuente y depreciación. NIIF 16 - Arrendamientos: Si el equipo de computación y comunicación es arrendado, se aplica la NIIF 16, que define los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y divulgación de los arrendamientos.

**Flota y Equipo de Transporte.** NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo: Esta norma también se aplica a la flota y equipo de transporte, proporcionando directrices sobre el reconocimiento, depreciación y valoración de estos activos. NIIF 16 - Arrendamientos: Si

la flota y el equipo de transporte son arrendados, se aplica la NIIF 16, que establece cómo deben ser contabilizados los arrendamientos de estos activos.

### ***Pasivo Corriente***

**Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.** NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Esta norma define los principios para la clasificación, medición, reconocimiento y baja en cuentas de los pasivos financieros, incluyendo las cuentas por pagar. NIC 1 - Presentación de Estados Financieros: Proporciona directrices sobre la presentación de pasivos corrientes, como las cuentas por pagar, en los estados financieros.

**Retenciones en la Fuente.** NIC 12 - Impuesto a las Ganancias: Cubre el reconocimiento y medición de las obligaciones por impuestos corrientes y diferidos, incluyendo las retenciones en la fuente.

**Aportes de Seguridad Social.** NIC 19 - Beneficios a los Empleados: Ofrece directrices sobre el reconocimiento y medición de los aportes a la seguridad social y otros beneficios a los empleados.

**Beneficios a Empleados.** NIC 19 - Beneficios a los Empleados: Establece los principios para el reconocimiento y medición de todos los tipos de beneficios a los empleados, tales como salarios, pensiones y seguros.

**Pasivo Estimado para Obligaciones Laborales.** NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes: Proporciona directrices sobre el reconocimiento y medición de las provisiones, incluyendo los pasivos estimados para obligaciones laborales.

**Pasivos No Financieros.** NIC 1 - Presentación de Estados Financieros: Proporciona directrices generales sobre la presentación de pasivos no financieros en los estados financieros. NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes: También

puede aplicarse a ciertos pasivos no financieros que cumplen con los criterios para ser reconocidos como provisiones.

**Valores Recibidos para Terceros.** NIC 1 - Presentación de Estados Financieros:

Proporciona directrices sobre la presentación de pasivos relacionados con valores recibidos para terceros en los estados financieros.

**9.3. Diseño del manual de políticas contables bajo lineamientos de tipo contable con NIIF**

**Manual de Políticas Contables**

*Centro de Enseñanza Automovilista Avanzada de Conducción*

Fecha de elaboración: agosto 2024.

Versión 1

Título: Política Contable Efectivo Y Equivalentes Del Efectivo

Código PUC de la cuenta asociada a la política; 11

**Objetivo.** Definir las directrices para identificar, valorar y reportar el efectivo y equivalentes al efectivo, como fondos de caja general, fondo de caja chica, cuentas bancarias e inversiones

**Alcance.** Esta política se aplicará al efectivo y sus equivalentes provenientes de los ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, incrementos de pasivos, o la administración de recursos de terceros.

**Medición Inicial.** El centro de enseñanza avanzada de conducción mantendrá sus registros contables en moneda funcional, representada por el peso colombiano, los equivalentes al efectivo se reconocerán si tienen un plazo de vencimiento que no exceda los 3 meses desde la fecha de adquisición.

Cada tipo de efectivo se presentará en los estados financieros en una cuenta específica que indique su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

**Medición Posterior.** El centro de enseñanza avanzada de conducción deberá revelar en los estados financieros o en sus notas: los saldos de cada categoría de efectivo por separado, los plazos de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica relevante de los depósitos a término.

**Información a Revelar.** en las notas de los estados financieros, junto con un comentario de la gerencia, se debe revelar el monto de los saldos significativos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por el centro que no están disponibles para su uso, es decir, aquellos que están restringidos.

***Centro de enseñanza automovilista avanzada de conducción***

NIT 9013966143

Título: Política Contable Cuentas Por Cobrar

Código PUC de la cuenta asociada a la política: 1320

**Objetivo.** Establecer un marco contable que permita el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los saldos de cuentas por cobrar, que representan derechos a favor del centro de enseñanza.

**Alcance.** Esta política es aplicable a todas las cuentas por cobrar de la empresa Centro Automovilístico, consideradas como activos financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ya que implican el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Por lo tanto, abarca: Clientes, Cuentas por cobrar a empleados, Préstamos a particulares, Deudores diversos

**Medición inicial.** El centro de enseñanza avanzada de conducción evaluará inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción o al valor razonable.

**Medición posterior.** Las cuentas por cobrar serán medidas posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

- Las cuentas por cobrar que no tengan una tasa de interés definida se medirán al valor nominal del efectivo que se espera recibir.
- Se revisarán las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y las estimaciones revisadas.
- Se dará de baja una cuenta por cobrar si los derechos contractuales son liquidados o si la empresa transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a terceros.
- Las cuentas por cobrar con más de 90 días de vencimiento se calcularán y se revelarán con intereses moratorios aplicados a la tasa máxima establecida por la Superintendencia Financiera.

**Información a revelar:**

- Las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar.
- El monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, expresado en la moneda en la que se llevará a cabo la transacción acordada.

***Centro de Enseñanza Automovilista Avanzada de Conducción***

Fecha de elaboración: agosto 2024.

Versión 1

Título: Política Contable Propiedad Planta Y Equipo.

Código PUC de la cuenta asociada a la política; 15

**Objetivo.** Establecer las directrices contables y financieras para el reconocimiento, medición, valoración, presentación y divulgación de la propiedad, planta y equipo según las Normas de Información Financiera en el centro de enseñanza avanzada de conducción.

**Alcance.** Se reconocerán como propiedad, planta y equipo los activos tangibles que se utilicen en la prestación de servicios o para fines administrativos, y que se espera utilizar por más de un período contable.

- Si se poseen propiedades que generen arrendamientos financieros, rentas, plusvalías, o ambas, la empresa las registrará como propiedades de inversión.
- El centro de enseñanza automovilístico reconocerá un activo como parte de la propiedad, planta y equipo si es probable que genere beneficios económicos futuros y si su costo puede medirse con fiabilidad.
- Los activos fijos disponibles para la venta deben registrarse y presentarse en los estados financieros en el rubro donde fueron inicialmente reconocidos y deberán revelarse en las notas a los estados financieros.
- Todas las partidas de propiedad, planta y equipo se reconocerán a valor razonable.

**Medición inicial.** Los activos fijos se medirán inicialmente al costo. El costo de un activo fijo incluye:

- El precio de compra, incluidos los costos de importación e impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos.
- Estimaciones iniciales de costos de desmantelamiento y reestructuración del activo.
- Descuentos por pronto pago que se deducirán del valor del activo.

- Costos financieros, siempre que se trate de activos cuya construcción requiera un tiempo considerable (generalmente superior a 6 meses).
- Cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso, como los gastos de personal dedicado exclusivamente a proyectos de construcción.
- Los terrenos se registrarán por separado de los edificios e instalaciones y no se deprecian por considerarse de vida útil indefinida.

**No se considerarán componentes del costo de un activo fijo:**

- Costos de introducir un nuevo producto o servicio.
- Costos de traslado del negocio a una nueva ubicación o de atender a un nuevo tipo de clientes, incluidos los costos de formación de personal.
- Gastos administrativos y otros gastos generales.
- Pérdidas operativas iniciales.
- Costos incurridos cuando los activos están en condiciones de funcionamiento, pero no se han puesto en uso o funcionan por debajo del rendimiento esperado.
- Costos de reubicación o reorganización de las operaciones de la empresa.

**Costos iniciales de activos en construcción:** Durante la etapa de ejecución de las construcciones en curso, se capitalizarán todos los gastos necesarios y directamente relacionados con la construcción del activo.

**Conceptos no capitalizables:** No se capitalizarán como mayor valor del activo fijo:

- Reparaciones ordinarias, que son procesos periódicos para restablecer el funcionamiento de un elemento de inmovilizado.

- Conservación, que incluye tareas de mantenimiento para mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento.

**Desembolsos posteriores a la adquisición.** Cualquier desembolso posterior a la adquisición de un activo fijo será reconocido como parte del valor contable del activo si:

- Es probable que se generen beneficios económicos futuros.
- El costo puede medirse de manera fiable.
- Aumentan la vida útil del activo.
- Incrementan la capacidad productiva y eficiencia operativa.
- Reducen los costos de la empresa.

**Medición posterior.** Los activos fijos se medirán posteriormente utilizando el modelo de costo. La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso y cesará cuando el activo sea retirado o dado de baja. Los repuestos y equipos clasificados como activos fijos también se deprecian, aunque no estén en uso. La depreciación se basa en la vida útil estimada del activo, la cual se revisará al final de cada período contable para reflejar cambios en la estimación.

**Vida útil estimada.** La vida útil de un activo fijo se define según la utilidad que se espera que proporcione. Cualquier ajuste en la vida útil del activo se reconocerá prospectivamente.

**Valor residual.** El valor residual de un activo es la cantidad estimada que la empresa podría obtener por su disposición, después de deducir los costos estimados de disposición, si el activo ya hubiera alcanzado su vida útil. Se considera significativo un valor residual que supere el 40% del valor inicial del activo.

**Información a revelar.** Para cada clase de activo fijo, la entidad deberá divulgar:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros.
- Los métodos de depreciación empleados.
- Las vidas útiles o tasas de depreciación aplicadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada al inicio y al final del período.

**Deterioro del valor de los activos:**

- Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados.
- Pérdidas por deterioro revertidas en resultados.
- Depreciación registrada.

***Centro de enseñanza automovilista avanzada de conducción***

NIT 9013966143

Política: #01

Título: Política Cuentas por pagar

Código PUC de la cuenta asociada a la política: 23

**Alcance.** Esta política contable se aplica a las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar que se clasifican como pasivos, incluyendo: Proveedores, Cuentas por pagar, Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general, Avances y anticipos recibidos, Otras cuentas por pagar

La política contable de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar no se aplica a los siguientes eventos económicos: Instrumentos financieros pasivos derivados de obligaciones financieras, Obligaciones financieras y pasivos financieros que resulten de la adquisición de activos mediante arrendamientos financieros, Cuentas por pagar

relacionadas con subsidios asignados, Obligaciones laborales, Impuesto sobre la renta a pagar, Pasivos estimados.

**Reconocimiento Inicial:**

- La empresa reconocerá una cuenta o documento por pagar cuando forme parte de un contrato y, como resultado, tenga la obligación legal de pagarla.
- El centro de enseñanza avanzada de conducción evaluará inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio acordado en la transacción.
- Las cuentas y documentos por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre que el acuerdo implique una transacción de financiamiento.

**Medición Posterior:**

- Las cuentas y documentos por pagar se medirán al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando sean a largo plazo.
- El centro de enseñanza avanzada de conducción valorará las cuentas y documentos por pagar al final de cada período contable al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación esperada, siempre que no constituyan una transacción de financiamiento.
- El costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar se reconocerá como el neto de los importes iniciales menos los reembolsos del principal, sumado o restado a la amortización acumulada.
- Se revisarán las estimaciones de pagos y se ajustará el valor en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y revisados.

- La empresa dará de baja una cuenta o documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

**Información a Revelar.** Al cierre del período contable, se revelará la información relacionada con las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto total de las cuentas y documentos por pagar comerciales, y la composición detallada de la cuenta.

***Centro de enseñanza automovilista avanzada de conducción***

NIT 9013966143

Política#1

Título: Beneficios a empleados

Código PUC de la cuenta asociada a la política: 25

**Objetivo y Alcance.** El propósito de esta política contable es establecer el tratamiento contable y la información a revelar en relación con los beneficios otorgados a los empleados. Esta política se aplica a los beneficios que surgen de:

- Acuerdos entre la entidad y sus empleados, ya sean individuales o colectivos.
- Prácticas, formalizadas o no, que generan obligaciones implícitas, como los préstamos a empleados, cuando la entidad no tiene otra opción realista más que proporcionar dichos beneficios.

Esta política es aplicable a todos los tipos de beneficios otorgados a los empleados, definidos como cualquier forma de compensación proporcionada por la entidad en retribución por los servicios prestados por sus empleados.

### **Clasificación de los Beneficios a Empleados:**

- **Beneficios a corto plazo.** Aquellos que se espera liquidar completamente dentro de los doce meses siguientes al final del período anual en el que los empleados prestan los servicios relacionados. Incluyen sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, y beneficios no monetarios como seguros de vida, subsidios para alimentación, y préstamos para automóviles o estudios.
- **Beneficios a largo plazo.** Incluyen sueldos acumulados por antigüedad, como pagos cada cinco, diez o quince años, o en periodos que acumulan un porcentaje determinado del salario.
- **Beneficios por terminación.** Se refieren a los beneficios proporcionados a los empleados al finalizar su relación laboral, ya sea por decisión de la entidad de concluir el contrato antes de la fecha prevista de retiro, o por decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de finalizar su contrato.

### **Reconocimiento:**

- **Beneficios a corto plazo.** Estos se reconocen como un pasivo y un gasto cuando un empleado presta servicios a cambio de estos beneficios, sin posponer su pago a períodos futuros. Deben ser reconocidos como una obligación laboral, incluyendo prestaciones sociales, primas legales y extralegales, bonificaciones, y cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a corto plazo.
- **Beneficios a largo plazo.** Se reconocen como un gasto y como una provisión, incluyendo primas de antigüedad y cualquier otra obligación de pago a los empleados, sin importar si existen renunciaciones o despidos antes de que se cumpla el periodo de consolidación de dichos derechos.

- **Beneficios por terminación.** Estos se reconocen como un gasto en el momento en que se termina el contrato y no pueden ser objeto de provisión anticipada, salvo en el caso de gastos relacionados con reestructuraciones de la entidad, como indemnizaciones por despido.

*Centro de enseñanza automovilista avanzada de conducción*

NIT 9013966143

Política: #01

Título: Política Presentación De Estados Financieros

**Política de Presentación de Estados Financieros.** La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en sus secciones 2 y 3, proporciona guías detalladas sobre los conceptos a considerar al preparar los estados financieros, asegurando el cumplimiento de las expectativas de los diferentes usuarios.

**Presentación de Estados Financieros:** a) **Presentación razonable:** La entidad debe presentar de manera razonable y fiel su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, revelando cualquier información adicional necesaria para mejorar la comprensión de la información. b) **Cumplimiento con la NIIF para las PYMES:** Los estados financieros deben prepararse de acuerdo con la NIIF para PYMES, que es el marco de referencia adoptado. c) **Frecuencia de la información:** La entidad presentará un conjunto completo de estados financieros anualmente, compuesto por un estado de situación financiera, un estado de resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo, y notas sobre las políticas contables significativas. d)

**Revelaciones en las notas a los estados financieros:** Las notas a los estados financieros

deben presentarse de manera sistemática, detallando antecedentes de la entidad, conformidad con normativas internacionales, y cualquier otra información relevante sobre cambios fundamentales en su capacidad productiva, entre otros aspectos. e) **Nota sobre políticas contables:** El centro de enseñanza automovilística presentará las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- Declaración de que los estados financieros se han preparado conforme a la NIIF para PYMES (grupo 2).
- Resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información adicional que respalde las partidas presentadas en los estados financieros en el orden en que aparecen.
- Cualquier otra información relevante que se considere conveniente.

**Actualización de Políticas.** Estas políticas se revisarán anualmente o cuando sea necesario para asegurar que se mantengan actualizadas en relación con cambios en la normativa contable o en la estructura operativa del centro de enseñanza.

### ***Centro de Enseñanza Automovilista Avanzada de Conducción***

Fecha de elaboración: agosto 2024.

Versión #1

Título político contable Ingresos

Código PUC de la cuenta asociada a la política; 4

**Objetivo.** Establecer las directrices necesarias para reconocer de manera correcta y de acuerdo con la legislación vigente, los hechos económicos que se consideren ingresos ordinarios. Además, definir los principios para su medición y correcta revelación.

**Alcance.** Esta política debe aplicarse al registrar los ingresos provenientes de actividades ordinarias y las ganancias que cumplan con la definición de ingreso.

**Reconocimiento y Medición.** Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, después de descontar los descuentos concedidos. Estos ingresos se registran en los periodos contables en los que se realiza la prestación del servicio. Este método de reconocimiento proporcionará información útil sobre la actividad de la empresa y su rendimiento en un período específico.

Los ingresos se reconocen solo cuando es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción beneficien a la entidad. En caso de incertidumbre sobre la recuperabilidad de un saldo ya registrado como ingreso, la cantidad incobrable o la que ya no es probable que se cobre se registrará como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso inicialmente reconocido.

Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados. Los intereses, dividendos y participaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias cuando se devengan, utilizando el método del interés efectivo.

**Información a Revelar:**

- Las políticas contables aplicadas para el reconocimiento de ingresos ordinarios y ganancias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de finalización de las transacciones relacionadas con la prestación de servicios.

- ❖ El monto de cada categoría de ingresos ordinarios reconocidos durante el periodo, mostrando por separado al menos los ingresos de actividades ordinarias provenientes de: Venta de bienes, Prestación de servicios, Intereses, Dividendos y participaciones, Comisiones, Otros tipos significativos de ingresos ordinarios,

Adicionalmente se debe revelar el importe de cada categoría de ingresos por excedentes reconocidos durante el periodo.

***Centro de enseñanza automovilista avanzada de conducción***

NIT 9013966143

Política#1

Título: Políticas Contables Para Los Costos Operativos

Código PUC de la cuenta asociada a la política: 51

**Objetivo.** Estas políticas contables tienen como objetivo definir y estandarizar el tratamiento, registro y presentación de los costos operativos del centro de enseñanza automovilística, con el fin de garantizar la transparencia, precisión y cumplimiento de las normativas contables y fiscales vigentes.

**Alcance.** Estas políticas aplican a todos los costos operativos asociados con el funcionamiento del centro de enseñanza automovilística, incluyendo, pero no limitándose a, los costos de personal, materiales, mantenimiento y servicios.

**Definiciones**

**Costos Operativos:** Gastos necesarios para el funcionamiento diario del centro, tales como salarios, alquiler, mantenimiento de vehículos y equipos, servicios públicos y suministros.

**Costos Directos:** Costos que pueden ser atribuibles directamente a la prestación de servicios educativos, como el salario de los instructores y el mantenimiento de los vehículos de enseñanza.

**Costos Indirectos:** Costos que no se pueden asignar directamente a una actividad específica, como los gastos generales administrativos y los servicios públicos.

## **Reconocimiento y Clasificación de Costos**

**Costos Directos:** Se registrarán en cuentas específicas para cada tipo de gasto, "Salarios de Instructores", "Mantenimiento de Vehículos"). Estos costos se asignarán directamente a las actividades de enseñanza.

**Costos Indirectos:** Se registrarán en cuentas de gastos generales (por ejemplo, "Alquiler de Instalaciones", "Servicios Públicos", "Suministros de Oficina"). Estos costos se distribuirán equitativamente entre las actividades operativas utilizando una base de asignación razonable.

## **Políticas de Asignación de Costos**

**Salarios de Personal:** Los salarios de instructores y personal administrativo se registrarán en función de las horas trabajadas y las tareas realizadas. Los salarios deben ser aprobados por el gerente de la empresa ya que el CEA no cuenta con departamento de talento humano y reflejados en los recibos de nómina.

**Mantenimiento de Vehículos:** Los gastos relacionados con el mantenimiento de los vehículos deben ser documentados con facturas y comprobantes, y registrados en la cuenta correspondiente. El mantenimiento debe seguir un programa de mantenimiento preventivo para asegurar la operatividad continua.

**Suministros y Materiales:** Los costos de suministros y materiales se registrarán en función de las compras realizadas y su uso en las actividades educativas. Las facturas y recibos deben ser archivados para su revisión.

Los contos para llevar a cabo la actividad económica ordinaria tendrán un proceso de control Interno, con el fin de minimizar riesgos de pérdidas económicas

**Aprobación de Gastos:** Todos los gastos deben ser aprobados por el responsable correspondiente antes de ser registrados. Se debe mantener un sistema de control interno para evitar errores y fraudes.

**Revisión:** Se realizarán revisiones periódicas de los registros de costos operativos para asegurar su exactitud y cumplimiento con las políticas establecidas. Se llevará a cabo una auditoría interna anual.

### **Cumplimiento Normativo**

**Normas Contables:** Los costos operativos se registrarán y presentarán de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a entidades pequeñas y medianas (Pyme) y la normativa contable local.

**Impuestos:** Se deberán cumplir con las obligaciones fiscales relacionadas con los costos operativos, incluyendo la correcta aplicación de impuestos sobre ventas y retenciones.

## 10. Conclusiones

El análisis detallado del Centro de Enseñanza Automovilística Avanzada de Conducción (CEA) revela una situación crítica en cuanto a su cumplimiento con las normas contables vigentes, particularmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requeridas por la Ley 1314 en Colombia. Esta normativa es de cumplimiento obligatorio desde el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y su objetivo es estandarizar y mejorar la presentación de la información financiera para asegurar comparabilidad y transparencia.

El CEA, a pesar de operar desde hace varios años, carece de un manual de políticas contables bajo NIIF. Esta omisión no solo representa un incumplimiento legal que podría acarrear sanciones económicas, sino que también afecta su capacidad para gestionar correctamente aspectos clave como el reconocimiento de la propiedad planta y equipo, la valoración de activos futuros y la presentación precisa de los estados financieros.

La creación de un manual de políticas contables adaptado a las NIIF sería fundamental para corregir estas deficiencias. No solo ayudaría a la empresa a cumplir con la normativa legal vigente, sino que también mejoraría significativamente la gestión financiera y la transparencia de sus operaciones. Esto, a su vez, podría fortalecer la posición del CEA en el mercado al mejorar su credibilidad y confianza entre sus clientes y partes interesadas.

Además, dado el contexto globalizado y la importancia de la estandarización contable para operar eficazmente en entornos económicos dinámicos, la adopción de las NIIF no solo es una obligación legal, sino también una necesidad estratégica para cualquier entidad que busque crecer y competir de manera sostenible en el mercado

## **11. Recomendaciones**

Para el desarrollo de futuros proyectos relacionados con el tema del cumplimiento de normas contables, específicamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en organizaciones como el Centro de Enseñanza Automovilística Avanzada de Conducción (CEA), aquí algunas recomendaciones clave:

**Investigación exhaustiva:** Antes de implementar cualquier proyecto relacionado con la adopción de NIIF, es crucial realizar una investigación detallada sobre las normativas contables vigentes en el país de operación. Comprender a fondo los requisitos legales y regulatorios ayudará a planificar de manera efectiva la implementación de las NIIF.

**Análisis de impacto:** Realizar un análisis exhaustivo del impacto que tendría la implementación de las NIIF en la organización. Esto incluye evaluar cómo afectará la gestión financiera, la presentación de informes y la transparencia de las operaciones. Identificar posibles áreas de mejora y beneficios derivados de la adopción temprana puede justificar la inversión y esfuerzo necesarios.

**Elaboración de un manual de políticas contables:** Basado en el análisis realizado, desarrollar un manual de políticas contables adaptado a las NIIF específicamente para el CEA. Este manual debe incluir directrices claras sobre el reconocimiento, medición y presentación de los elementos financieros según las normas internacionales. Asegurarse de que este manual sea comprensible y aplicable para todos los niveles de la organización.

**Capacitación y sensibilización:** Implementar programas de capacitación adecuados para todo el personal involucrado en la contabilidad y finanzas del CEA. Es esencial que todos comprendan las implicaciones y los cambios introducidos por las NIIF. Además,

generar conciencia sobre la importancia de la estandarización contable para mejorar la credibilidad y competitividad de la organización.

MoNIToreo y revisión continua: Establecer un proceso de moNIToreo constante y revisión periódica del cumplimiento con las NIIF. Esto asegurará que la organización se mantenga actualizada con las modificaciones y nuevas interpretaciones de las normas, así como permitirá ajustar las políticas contables según sea necesario.

Evaluación de resultados: Finalmente, evaluar los resultados obtenidos después de la implementación de las NIIF. Medir el impacto en la gestión financiera, la transparencia de los informes y la percepción externa del CEA. Utilizar estos resultados para realizar ajustes y mejoras continuas en el sistema contable de la organización.

Estas recomendaciones ayudarán a cualquier proyecto relacionado con la adopción de las NIIF a ser más efectivo y alineado con los objetivos de mejorar la transparencia y la gestión financiera en organizaciones como el CEA.

## 12. Referencias Bibliográficas

- Consejo de normas internacionales. (2009). Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)  
[https://incp.org.co/Site/2014/ mailing/ spatia/ ES\\_IFRS\\_for\\_SMEs\\_Standard.pdf](https://incp.org.co/Site/2014/ mailing/ spatia/ ES_IFRS_for_SMEs_Standard.pdf).
- Díaz, J. (2018). Gestión financiera en centros de enseñanza. Editorial Contabilidad Moderna.
- Fernández, A., & Martínez, B. (2019). La calidad de la información financiera y su relación con el desempeño organizativo en centros educativos. *Revista Internacional de Contabilidad, Auditoría y Finanzas*, 12(2), 45-58.
- García, A., & Pérez, L. (2022). Políticas contables en organizaciones educativas. *Revista de Contabilidad y Finanzas*, 15(3), 45-60.
- García, C., & Díaz, E. (2018). El papel de las NIIF en la gestión del riesgo financiero en instituciones educativas. *Revista de Contabilidad y Finanzas*, 21(3), 78-91.
- García, J., et al. (2019). Importancia de la adopción de las NIIF en el sector educativo. *Revista de Investigación en Educación*, 8(1), 112-125.
- García, L. (2019). \*Normas Internacionales de Información Financiera: Un enfoque práctico\*. Editorial Contable.
- García, L. (2020). \*Reconocimiento de deterioro en activos: Un enfoque práctico\*. Editorial Contable.
- García, L. (2020). Adopción de NIIF en Colombia: Impacto y desafíos. Editorial Contable.
- García, L. (2021). Impacto de las sanciones legales por incumplimiento de NIIF. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 14(1), 45-58.

- García, L., & Pérez, J. (2019). \*Seguridad vial en América Latina: Un análisis comparativo\*. Revista de Transporte y Movilidad, 10(3), 123-135.
- Gómez, L. (2021). Implementación de NIIF en centros de enseñanza. Revista Colombiana de Contabilidad, 13(2), 34-50.
- Gómez, R. (2019). Marco normativo de la Ley 1314 de 2009. Revista de Legislación Financiera, 14(1), 45-58.
- Gómez, R. (2020). Manual de políticas contables bajo NIIF: Fundamentos y aplicaciones. Revista de Finanzas y Contabilidad, 15(2), 55-70.
- González, R. (2019). Historia de las escuelas de conducción en Colombia. Revista de Transporte y Movilidad, 12(1), 45-60.
- González, R., & López, M. (2018). Historia del automovilismo: Desde sus inicios hasta la modernidad. Editorial Automóvil.
- González, R., & Martínez, P. (2020). Historia y evolución de las NIIF. Editorial Contabilidad Global.
- Hernández, M. (2021). Actualización de la Resolución 743 de 2020: Nuevos enfoques contables. Boletín Contable, 10(2), 67-80.
- Hernández, M. (2021). Impacto de las NIIF en la información financiera. Universidad de la Contabilidad.
- Hernández, M. (2021). Normativas europeas y su impacto en la seguridad vial. Boletín de Legislación y Transporte, 15(2), 89-105.
- Hernández, M. (2021). Políticas contables para la gestión de ventas y servicios. Boletín Contable, 8(2), 77-90.

- Hernández, M., & Díaz, J. (2022). Consecuencias del incumplimiento normativo en la contabilidad. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, M., & Díaz, J. (2022). Consecuencias del incumplimiento normativo en la contabilidad. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, M., & Díaz, J. (2023). Movilidad y congestión urbana: Un análisis de la infraestructura vial en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/07-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)\\_2009-ESTADO%20DE%20FLUJOS%20DE%20EFECTIVO.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/07-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-ESTADO%20DE%20FLUJOS%20DE%20EFECTIVO.pdf)
- Implementación. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/62c0c262-4574-47b0-842f-d83cff7f8eb7/content>
- López, M., et al. (2021). Impacto de la adopción de las NIIF en la evaluación del desempeño financiero en instituciones educativas. *Revista Internacional de Economía y Finanzas*, 15(4), 212-225.
- López, R. (2018). Presentación incorrecta de estados financieros. *Publicaciones Contables*.
- López, R. (2019). Implementación de estándares internacionales en Colombia. *Publicaciones Contables*.
- López, R. (2020). Normatividad contable vigente. *Publicaciones Contables*.
- López, R. (2023). Estadísticas de ventas de vehículos y sus implicaciones sociales. *Publicaciones Contables*.
- López, R., & García, L. (2018). Presentación de estados financieros bajo NIIF: Decreto 2646 de 1994. Editorial Economía y Finanzas.
- López, R., & Pérez, J. (2020). El Acuerdo 051 de 1993 y su impacto en la regulación de escuelas de conducción. *Publicaciones Jurídicas*.

- López, R., & Ramírez, S. (2020). IASB y su impacto en la contabilidad internacional. *Boletín de Normas Contables*, 12(3), 77-90.
- López, R., & Ramírez, S. (2021). Aplicación de NIIF en Colombia: Análisis del Decreto 2784 de 2012. *Boletín de Normas Contables*, 15(3), 77-90.
- López, R., & Ramírez, S. (2021). Transparencia financiera en el sector automovilístico bajo NIIF. Editorial Finanzas y Contabilidad.
- López, R., & Ramírez, S. (2022). Regulación de las escuelas de conducción en Europa: Directiva 1263 del Consejo de Estados Europeos. Editorial Legal.
- López, R., & Torres, S. (2018). El impacto de las políticas contables basadas en las NIIF en la eficiencia operativa y la gestión financiera de organizaciones educativas. *Revista de Contabilidad Aplicada*, 5(2), 36-49.
- Martín, L., & García, P. (2018). Efectos de la adopción de las NIIF en la presentación de estados financieros en el sector educativo. *Revista de Contabilidad Pública*, 14(3), 67-81.
- Martínez, P. (2020). Clasificación de empresas bajo NIIF: Decreto 2420 de 2015. *Publicaciones Contables*, 8(2), 55-70.
- Martínez, P. (2020). Pioneros del automovilismo: Figuras clave en la historia del automóvil. Editorial Motor.
- Martínez, P. (2021). Comparabilidad y presentación de estados financieros bajo NIIF. Editorial Economía y Finanzas.
- Martínez, P. (2021). Seguridad y precisión en la contabilidad. Instituto de Estudios Contables.
- Martínez, P. (2022). Crecimiento económico y ventas de vehículos en Colombia. *Revista Económica*, 20(1), 56-70.

- Martínez, P. (2022). Efectos negativos del incumplimiento de NIIF en la estructura financiera. *Boletín de Finanzas y Contabilidad*, 9(2), 33-47.
- Martínez, P., & García, L. (2023). El sistema contable en las escuelas de conducción: Desafíos y oportunidades. *Revista Contable*, 15(1), 33-48.
- Martínez, P., & Pérez, L. (2019). Mejoramiento de procesos contables en empresas educativas. Editorial Contabilidad Moderna.
- Norma internacional de información financiera 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (2019).  
[https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif2019 NIIF% 2015% 20-% 20Ingresos% 20de% 20Actividades% 20Ordinarias% 20Procedentes% 20de% 20Contratos% 20con% 20Clientes.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif2019%20NIIF%2015%20-%20Ingresos%20de%20Actividades%20Ordinarias%20Procedentes%20de%20Contratos%20con%20Clientes.pdf).
- Pérez, L. (2019). Evolución de los códigos de tránsito en Europa. *Boletín Jurídico*, 8(4), 211-225.
- Pérez, L. (2020). Diseño de manuales de políticas contables bajo NIIF. Editorial Contabilidad Moderna.
- Pérez, L., & Díaz, J. (2019). El Consejo Técnico de la Contaduría Pública y su rol en la implementación de NIIF. *Econometría*, 12(1), 33-48.
- Pérez, L., & Díaz, J. (2021). Análisis de ventas de automóviles y motocicletas en Colombia: Un estudio de 2021. *Econometría*, 18(2), 45-60.
- Pérez, L., & Díaz, J. (2022). Gestión de cuentas por cobrar en empresas de servicios. *Econometría*, 19(1), 55-70.
- Pérez, L., & Díaz, J. (2022). Medición y reconocimiento de activos bajo NIIF. *Publicaciones Contables*.

- Pérez, R., & Gómez, A. (2017). Desafíos y oportunidades en la adopción de las NIIF en instituciones educativas. *Revista de Investigación en Educación Superior*, 10(2), 134-147.
- Planta y equipo y las incidencias que existen en la  
Principio del formulario
- Ramírez, S. (2020). Impacto del Decreto Único Reglamentario 2420 en la contabilidad colombiana. *Boletín de Normatividad Contable*, 7(1), 15-30.
- Ramírez, S. (2021). Decreto Único Reglamentario 2420 y su impacto en Colombia. *Boletín de Normatividad Contable*, 8(1), 19-34.
- Ramírez, S. (2021). El Registro Único Nacional de Tránsito y su rol en la certificación de conductores. *Boletín de Normatividad Vial*, 7(3), 99-115.
- Ramírez, S. (2022). Impacto social de la venta de vehículos en Colombia. *Revista de Sociología y Transporte*, 13(1), 77-89.
- Rodríguez, M., & Fernández, N. (2019). Beneficios y desafíos de la convergencia hacia las NIIF en el sector educativo. *Revista Internacional de Contabilidad y Auditoría*, 18(1), 56-69.
- Rodríguez, T. (2021). Cultura automotriz y seguridad vial: Un enfoque evolutivo. *Revista de Educación y Movilidad*, 9(3), 134-150.
- Rodríguez, T. (2022). Aumento de conductores y la necesidad de formación en Colombia. *Revista de Educación Vial*, 10(4), 121-137.
- Rodríguez, T. (2022). Marco Técnico Normativo de la Resolución 743 de 2013. *Revista de Normas Financieras*, 11(4), 121-137.
- Rodríguez, T. (2023). Beneficios de las políticas contables en empresas educativas. *Boletín de Finanzas y Educación*, 8(1), 12-25.

- Rodríguez, T. (2023). Retos de los centros de enseñanza automovilísticos en Bucaramanga.  
Revista de Educación y Contabilidad, 7(3), 21-36.
- Rodríguez, T., & García, L. (2022). Accidentalidad vial y medidas de prevención en Colombia.  
Fondo de Prevención Vial, 7(2), 95-112.
- Ruiz, T., & Sánchez, L. (2020). Impacto de la adopción de las NIIF en la estructura de costos y la rentabilidad de las instituciones educativas. Revista de Economía y Gestión, 25(4), 102-115.
- Sánchez, L. (2021). \*Informe anual de ventas de vehículos en Colombia 2020\*. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Sánchez, L., & Fernández, R. (2019). NIIF adaptadas a centros de enseñanza automovilística.  
Editorial Financiera.
- Smith, T., & Johnson, K. (2020). Implicaciones contables de la gestión de activos intangibles en instituciones de educación especializada. Revista de Contabilidad y Gestión, 8(3), 89-102.
- Villabona. J.B (2016). Análisis de las niif para pymes sección 17 propiedad

## 13. Anexos

### Anexo N° 1

#### *Entrevista*

1. \*Pregunta:\* ¿Cuál es la importancia de establecer políticas contables en el centro?
2. \*Pregunta:\* ¿Qué objetivos específicos se buscan alcanzar con estas políticas?
3. \*Pregunta:\* ¿Cómo se determina el marco contable a seguir en el centro?
4. \*Pregunta:\* ¿Qué tipo de ingresos se generan en el Centro de Enseñanza Automovilista?
5. \*Pregunta:\* ¿Cómo se manejan los gastos operativos dentro del centro?
6. \*Pregunta:\* ¿Qué retos enfrentan al implementar estas políticas contables?

## Anexo N° 2

*Estado de situación financiera del centro de enseñanza automovilística avanzada de conducción.*

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AVANZADA DE CONDUCCIÓN S.A.S  
901396143-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DE 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

<b>Activo</b>		
<b>Activo CORRIENTE</b>		
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>2.279.653,34</b>
Caja	918.672,10	
Bancos	1.360.981,24	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>		<b>5.261.000,00</b>
AUTORRETENCION DE RENTA	5.261.000,00	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.540.653,34</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Propiedad planta y equipo</b>		<b>113.348.427,77</b>
Equipo de oficina	7.281.732,17	
Equipo de computación y comunicación	9.359.704,00	
Flota y equipo de transporte	96.678.991,60	
Depreciación acumulada	28.000,00	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>113.348.427,77</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>120.889.081,11</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>		<b>3.007.930,00</b>
Retenciones en la fuente	119.000,00	
Aportes a seguridad social	2.888.930,00	
Beneficios a empleados		235.572,65
<b>Pasivo estimado para obligaciones laborales</b>	<b>235.572,65</b>	
<b>Pasivos no financieros</b>		<b>13.639.399,26</b>
Valores recibidos para terceros	13.639.399,26	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>16882901,91</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Utilidad del ejercicio anteriores</b>		<b>84.751.038,66</b>
Utilidad del ejercicio anteriores	84.751.038,66	
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>19.255.140,54</b>
Utilidad del ejercicio	19.255.140,54	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>104.006.179,20</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>120.889.081,11</b>

